

miliar preadoptivo en el expediente 354/2005/04/128 y que no ha podido ser notificada a los interesados don José Antonio Romero Estrada y doña Rosa M.^a Ruiz Carrasco.

Almería, 13 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 352-2008-00007685-1, referente al menor H.M.B, ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Mimun Hach Aixa, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 352-2009-00002425-1, referente al menor J.M.P.I., ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Morelba Felicia Isea Conejero, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2009-00001626-1, referente al menor A.E.H., ha aprobado Resolución de ratificación de desamparo.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo se ha aprobado acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, concediéndole un plazo de quince días hábiles para presentar cuantas alegaciones y pruebas estimen pertinentes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Hanane El Jazouli, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2008-000003410-1, referente al menor S.A., ha aprobado acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, suspendiéndose el régimen de contactos que pudiera tener con su familia biológica, previo trámite de audiencia.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Oxana Rastegaeva y don Rachid Addouhri al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndoles un plazo de quince días hábiles para presentar cuantas alegaciones y pruebas estimen pertinentes.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación de requerimiento que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la notificación a doña M.^a del Carmen Vizcaino Moreno, Expte. 354/2009/366-1 por requerimiento de la documentación que se indica en el art. 17 del Decreto 282/2002 de 12 de

noviembre de acogimiento familiar y adopción, y en cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, bajo apercibimiento de que caso de no subsanarla deficiencia observada se le tendrá por desistida su solicitud.

Se hace saber por medio de anuncio, que puede comparecer en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Real, núm. 5, localidad Almería, a fin de ver el oficio y de aportar la documentación requerida.

Almería, 18 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a los interesados que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para la adopción internacional.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Juan José Sánchez Miras y doña Elvira Mullor Navarro que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de Adopción Internacional, Expte.: 354/1999/04/14 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptante en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 22 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo para adopción internacional en el expediente 354/2003/04/97 y que no ha podido ser notificada a la interesada doña Gracia Patricia Morales Navas.

Almería, 22 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo para adopción internacional en el expediente 354/2005/04/112 y que no ha podido ser notificada a los interesados don José Luis Díaz Pérez de Percerval y doña Nieves Soria Fortes.

Almería, 22 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 marzo de 2009, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan, concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222 de 14.11.05) por la que se regula la cooperación entre la Consejería y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en centros de protección de menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11 .48603. 31E 3.

Beneficiario: Cogregación Esclavas de I. Niña Divina Infantita-Hogar Inmaculada Niña.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 206.998,80 euros.

Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paúl-Hogar Virgen del Mar.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 206.998,80 euros.

Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paúl-Hogar Luisa de Marillac I.

Localidad: El Puerto de Sta. M.^a.

Cuantía: 206.998,80 euros.

Beneficiario: HH. Terciarias Franciscanas del Rebaño de María-Residencia de Menores Rebaño de María.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 310.498,20 euros.

Beneficiario: HH. Terciarias Franciscanas del Rebaño de María-Residencia de Menores Divina Pastora.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 310.498,20 euros.

Beneficiario: Congregación de Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa-Residencia Hogar Ntra. Sra. del Rosario.

Localidad: Puerto Real.

Cuantía: 310.498,20 euros.

Beneficiario: Fundación Don Bosco-Casa Familiar Don Bosco III.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 206.998,80 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Cádiz-Casa Hogar Garaicoechea.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Cádiz-Casa Hogar Granja.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Cádiz-Casa Hogar Carlos Haya.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Cádiz-Casa Hogar Trille.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Congregación de Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa-Casa Hogar San Pablo.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar-Casa Hogar El Espigón.

Localidad: La Línea de la Concepción.

Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar-Casa Hogar Gibraltar.

Localidad: La Línea de la Concepción.

Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar-Casa Hogar Panorama.